Expediente: **1375/07**
Carátula: **SANCHEZ RAMON SEGUNDO C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. LINEA 8 S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GANEN, HERNAN EDUARDO-PERITO CONTADOR
20279612826 - ARISTEGUI, WALDO DAVID-CODEMANDADO 2
20279612826 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L. LINEA 8, -DEMANDADO
27179475966 - MIGLIO, CEFERINO-CODEMANDADO 2
90000000000 - MIGLIO, ROBERTO LUIS-CODEMANDADO 2
20279612826 - MITRE, MIGUEL JORGE-CODEMANDADO 2
23161935549 - SANCHEZ, RAMON SEGUNDO-ACTOR
90000000000 - MIGLIO, ANIBAL EMILIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - MGLIO, IVANNA MACARENA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - MIGLIO, ROBERTO LUIS-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1375/07

H106005953350

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: SANCHEZ RAMON SEGUNDO c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. LINEA 8 s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 1375/07

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Atento a lo solicitado y advirtiendo la proveyente que el proveído de fecha 07 de noviembre de 2025 no corresponde y en uso de las facultades conferidas a la proveyente por el art. 10 del CPL, revocase por contrario imperio dicho proveído. En su mérito proveyendo lo pertinente: *Téngase por interpuesto el recurso de aclaratoria deducido por la parte codemandada Seferino Miglio y por la letrada R. Elena Caraccio, por derecho propio, resérverse para ser proveido oportunamente, hasta tanto se notifiquen a la totalidad de las partes la sentencia recaída en autos*. FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: DRA. MARIA B. BISDORFF - VOCAL.GAH. 1375/07

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.